



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



Relevamiento sobre el uso de tecnologías electrónicas y digitales en Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, de Familia, del Trabajo y Justicia de Paz

Informe de Control de Gestión

---

INFORME ANÁLITICO

**1. OBJETO Y ALCANCE**

El objeto del relevamiento es encontrar disparidades en los parámetros generales del cumplimiento de los Acuerdos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales (Acuerdo nº 3845, 3886, entre otros) en los organismos pertenecientes a los fueros Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, de Familia, del Trabajo y Justicia de Paz.

A tales fines, se dio inicio al expediente administrativo SCG 67/2018.

Para el cumplimiento de las tareas dispuestas, se utilizó la información provista por el sitio web "Presentaciones y Notificaciones Electrónicas de Organismos Judiciales", perteneciente a la Subsecretaría de Tecnología Informática <http://www.scba.gov.ar/subinformacion/estadisticaspropias/pororganismodiscriminado.asp>

Se utilizará el sitio web anteriormente mencionado para tener una visión global del funcionamiento general de las Presentaciones y Notificaciones Electrónicas y el cumplimiento en la práctica de los acuerdos que reglamentan su utilización en forma adecuada por cada organismo; el que permitirá detectar inconsistencias o irregularidades en su funcionamiento.

Debido a las particularidades de cada fuero se tendrá en cuenta una visión inicial global de todos los fueros, para luego, tener una mirada pormenorizada en lo que respecta al funcionamiento de los escritos electrónicos en cada uno de ellos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

## 2. METODOLOGIA

En una fecha determinada, se capturaron en un mismo día los datos de presentaciones y notificaciones electrónicas existentes en todos los organismos de un mismo fuero utilizando el sitio web anteriormente mencionado.

A fin de facilitar la lectura del presente informe, y dado que se trata de relevamientos en forma global de varios fueros diferentes, se expondrán los resultados generales, para luego, ordenar las planillas de datos de las distintas dependencias por fuero y departamento.

Cabe destacar que, dentro de cada fuero y departamento, la principal característica utilizada para detectar inconsistencias en el funcionamiento del sistema en general, se centró sobre aquellos organismos cuya cantidad de presentaciones pendientes, en un periodo determinado, esto es, desde el 1 de febrero al 8 de marzo de 2019, hubiesen sido mayor a treinta (30) piezas electrónicas pendientes por juzgado/tribunal, siendo estos evaluados *in-situ*.

En la visita a cada organismo se comprobó puntualmente la cantidad de escritos electrónicos pendientes y aceptados en diferentes periodos y se verificó alrededor de cuarenta y cinco (45) cédulas electrónicas y su confronte, a fin de medir el tiempo de respuesta en el libramiento de las cédulas o su observación.

## 3. OBSERVACIONES PREVIAS. –Ingreso de piezas electrónicas–

Con carácter previo al análisis de aquellas dependencias que fueron objeto de auditoria, conforme el criterio expuesto precedentemente, es pertinente exponer la cantidad de piezas electrónicas que ingresaron a los departamentos judiciales, en su respectivo fuero, durante el año 2018 - información que fuera suministrada por el sitio de la Subsecretaría de Tecnología informática-, a efectos de brindar información sobre la cuantía de piezas electrónicas –escritos, cédulas, oficios, etc.- que se incorporaron



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

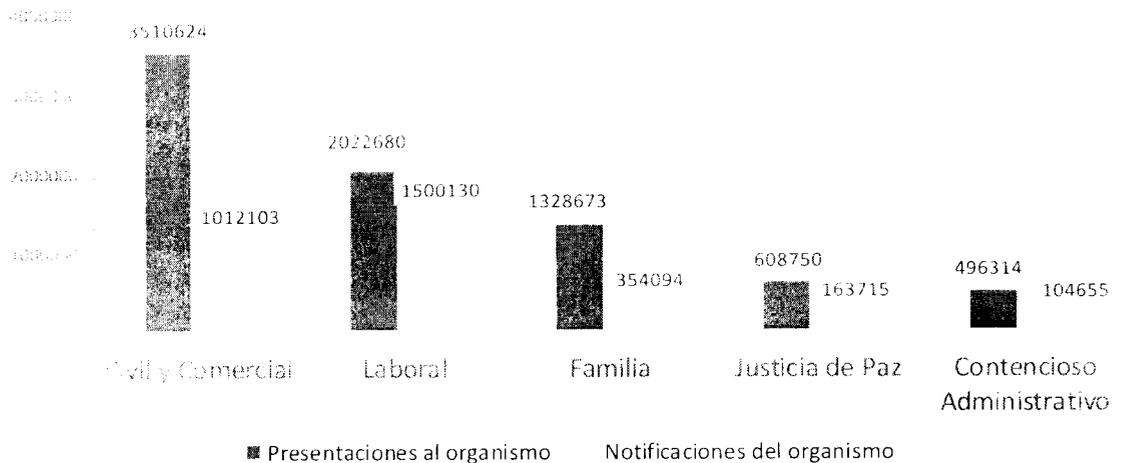
a cada departamental, así como el conjunto de notificaciones realizadas en cada una de estas.

En el ámbito bonaerense, el pasado año ingresaron a los organismos en todos los fueros, un total de 7.967.041 piezas electrónicas y se notificaron desde los mismos un total de 3.134.697 cédulas electrónicas.

A tal fin, el siguiente grafico de barra expone los ingresos totales por cada fuero y el total de presentaciones al organismo y notificaciones del organismo, en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Gráfico N° 1

**Presentaciones y Notificaciones Electronicas**  
**en Provincia de Buenos Aires**  
**Año 2018**



USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Como se puede observar en el grafico anterior, el pasado año 2018 los fueros con mayor ingreso de "Presentaciones AL organismo" y "Notificaciones DEL Organismo" son, en 1er. lugar fuero Civil y Comercial con 3.510.624 presentaciones al organismo y 1.012.103 notificaciones del Organismo. Continúan en orden decreciente el fuero Laboral con 2.022.680 y 1.500.130; Familia con 1.328.673 y 354.094; Justicia de Paz con 608.750 y 163.715 y el Contencioso Administrativo en el 5to. lugar con 496.314 y 104.655 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

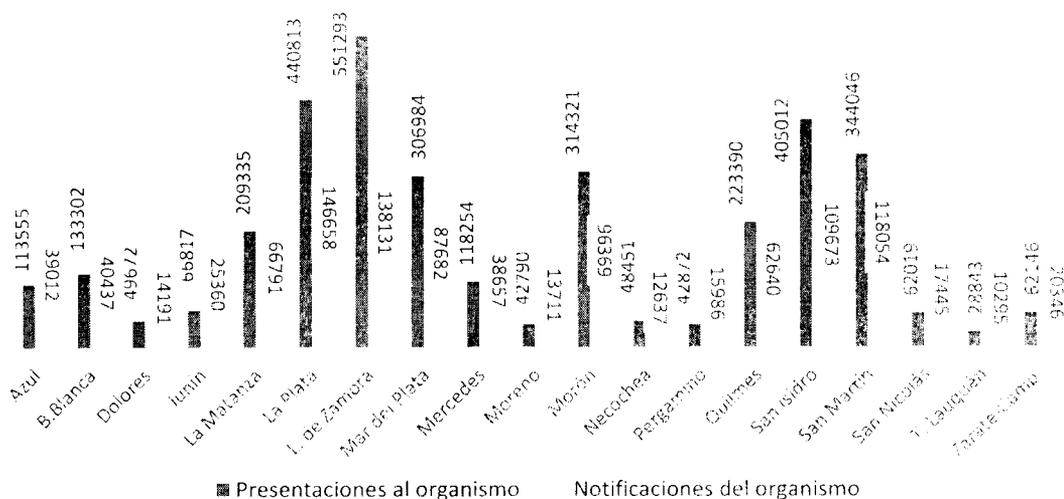
A continuación, se describirá en detalle la cantidad total de piezas electrónicas de los distintos fueros y su funcionamiento en forma particular.

**Fuero. Civil y Comercial**

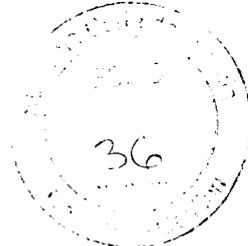
En el ámbito bonaerense –fuero civil y comercial- el pasado año ingresaron a los organismos un total de 3.510.624 piezas electrónicas y se notificaron desde los mismos un total de 1.012.103 cédulas electrónicas, datos que se consignan en el gráfico siguiente, sin discriminación de cada uno de los organismos del fuero que lo integran.

Gráfico N° 2

Fuero Civil y Comercial - Departamentos Judiciales Bonaerenses  
Presentaciones y Notificaciones Electronicas



Se colige que, las departamentales con mayor ingreso de "Presentaciones AL organismo" y "Notificaciones DEL Organismo" son, en 1er. lugar Lomas de Zamora con 551.293 presentaciones al organismo en el año 2018 y 138.131 notificaciones del



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

Organismo en el mismo año. Continúan en orden decreciente La Plata con 440.813 y 146.658; San Isidro con 405.012 y 109.673; San Martín con 344.046 y 118.054 y Morón en el 5to. lugar con 314.321 y 96.369 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Por el contrario, en el extremo de menor ingresos se ubican tres departamentales en orden decreciente: Necochea con 48.451 y 12.637; Moreno con 42.790 y 13.711 y por último Trenque Lauquen con 28.843 y 10.295, "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

**Organismos relevados en el fuero Civil y Comercial**

El 11 de marzo de 2019 se capturaron datos de la totalidad de los juzgados civiles y comerciales de la provincia, utilizando el sitio web de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas en el periodo 01/01/2019 al 08/03/2019, generando los siguientes resultados por departamento y organismo, de los que solo se consignan las dependencias que a la última fecha indicada exhibían como pendencia, cuantía superior a 30 piezas procesales electrónicas.

Expuesto lo anterior se constató que los organismos que reunían la cantidad antes indicada fueron los correspondientes a los departamentos judicial de Azul, Juzgado n°1; departamento judicial de Bahía Blanca, Juzgado n°1 de Tres Arroyos y Juzgado n° 7 de Bahía Blanca; departamento judicial de Dolores, Juzgados n°3 y n°4; departamento judicial Junín, Juzgados n°3 y n°4; departamento judicial de La Matanza, Juzgados n°2, n°4 y n°8; departamento judicial de La Plata, Juzgados n°6, n°9, n°10, n°12, n°13, n°14, n°18, n°20, n°22 y n°23; departamento judicial Lomas de Zamora, Juzgados n°4, n°11 y n°1 de Lanús; departamento judicial Mar del Plata, Juzgados n°1, n°8, n°9, n°10, n°11, n°12, n°13, n°14; departamento judicial de Mercedes, Juzgado n°8; departamento judicial de Moreno, Juzgado n°2; departamento judicial de Morón, Juzgado n°2; departamento judicial de Pergamino, Juzgado n°3; departamento judicial de Quilmes, Juzgados n°3, n°6, n°7 y n°8; departamento judicial de San Isidro, Juzgados n°1, n°5 y n°15 y departamento judicial San Nicolás, Juzgados n°4, n°5 y n°6.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Los restantes, de las distintas departamentales bonaerenses al momento de la verificación del sistema informático (08/03/2019), no exhibían cantidad pendiente superior a las treinta (30) piezas electrónicas.

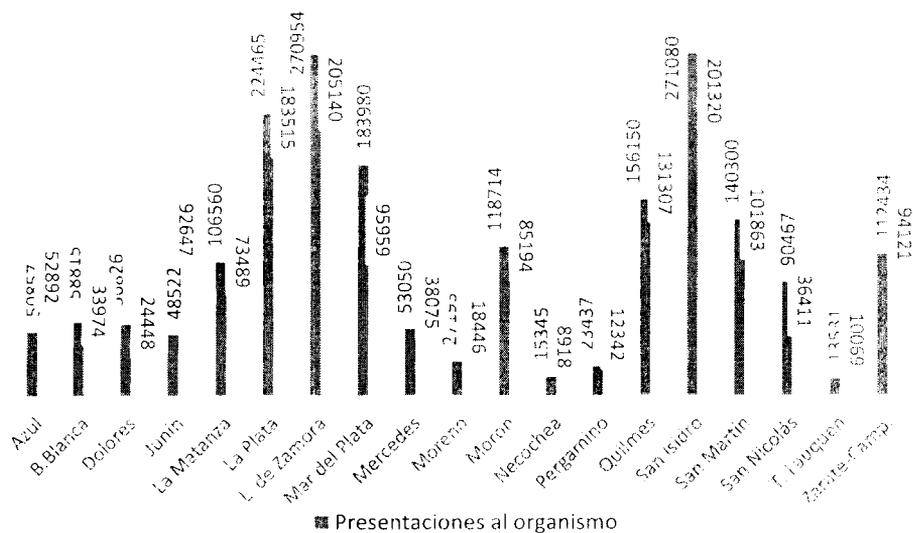
La cantidad total de juzgados que poseían piezas electrónicas pendientes en el periodo relevado ascendió a cuarenta y seis (46) de un total de ciento setenta y cinco (175), esto representa un veintiséis por ciento (26%) de juzgados con piezas electrónicas pendientes; en tanto que los restantes juzgados -ciento veintinueve (129)- que representan el setenta y cuatro por ciento (74%), no mostraron pendencia en las mismas.

**Fuero. Laboral**

En el ámbito bonaerense -fuero del trabajo- el pasado año ingresaron a los organismos un total de 2.022.680 piezas electrónicas y se notificaron desde los mismos un total de 1.500.130, datos que se consignan en el gráfico siguiente, sin discriminación de cada uno de los organismos del fuero que lo integran.

Gráfico N° 3

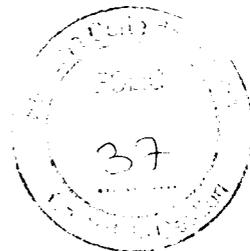
Fuero Laboral - Departamentos Judiciales Bonaerenses  
Presentaciones y Notificaciones Electronicas



USO OFICIAL JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



Se colige que, las departamentales con mayor ingreso de "Presentaciones AL organismo" y "Notificaciones DEL Organismo" son, en 1er. lugar San *Isidro* con 271.080 presentaciones al organismo en el año 2018 y 2011.320 notificaciones del Organismo en el mismo año. Continúan en orden decreciente Lomas de Zamora con 270.954 y 205.140; La Plata con 224.465 y 183.515; Mar del Plata con 183.980 y 95.959 y Quilmes en el 5to. lugar con 156.150 y 131.307 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Por el contrario, en el extremo de menor ingresos se ubican tres departamentales en orden decreciente: Pergamino con 23.437 y 12.342; Necochea con 15.345 y 8.918 y por último Trenque Lauquen con 13.531 y 10.069, "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

### **Organismos relevados en el Fuero Laboral**

El 11 de marzo de 2019 se capturaron datos de la totalidad de los tribunales de trabajo de la provincia, utilizando el sitio web de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas en el periodo 01/01/2019 al 08/03/2019, generando los siguientes resultados por departamento y organismo, de los que solo se consignan las dependencias que a la última fecha indicada exhibían como pendiente, cuantía superior a 30 piezas procesales electrónicas.

Expuesto lo anterior se constató que los organismos que reunían la cantidad antes indicada fueron los correspondientes a los departamentos judicial de San Nicolás, nº1 y nº2, departamento judicial de Mercedes; departamento judicial de Pergamino, departamento judicial Zarate-Campana (Tribunal de Trabajo con sede en la ciudad de Campana); departamento judicial de La Matanza, Tribunal nº5; departamento judicial de Morón, Tribunal nº5 y departamento judicial La Plata, Tribunales nº4 y nº5.

Los restantes, de las distintas departamentales bonaerenses al momento de la verificación del sistema informático (08/03/2019), no exhibían cantidad pendiente superior a las treinta (30) piezas electrónicas.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

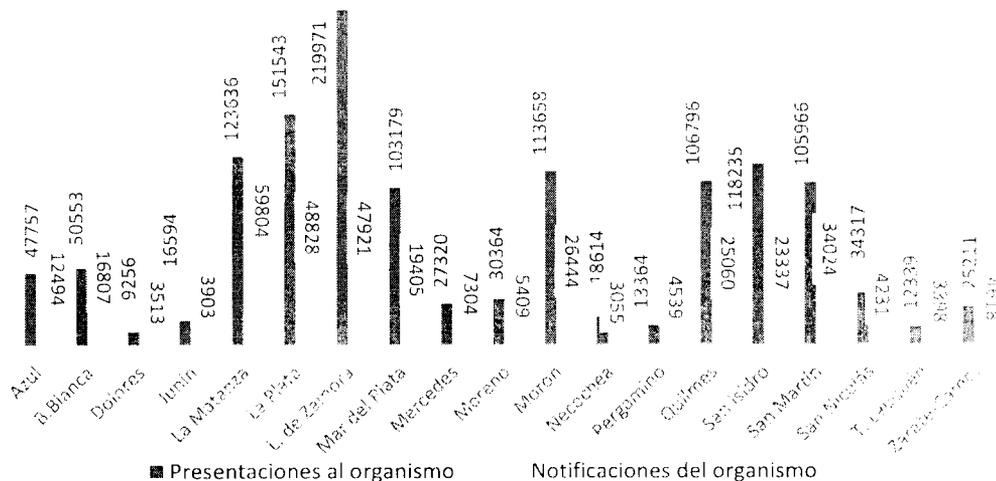
La cantidad total de tribunales que poseían piezas electrónicas pendientes en el periodo relevado ascendió a doce (12) de un total de setenta y uno (71), esto representa un diecisiete por ciento (17%) de tribunales con piezas electrónicas pendientes; en tanto que los restantes tribunales –cincuenta y nueve (59)– que representan el ochenta y tres por ciento (83%), no mostro pendencia en las mismas.

**Fuero. Familia**

En el ámbito bonaerense -fuero de familia- el pasado año ingresaron a los organismos un total de 1.328.673 piezas electrónicas y se notificaron desde los mismos un total de 354.094, datos que se consignan en el gráfico siguiente, sin discriminación de cada uno de los organismos del fuero que lo integran.

Gráfico N° 4

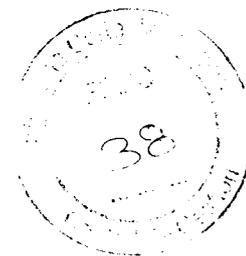
Fuero Familia - Departamentos Judiciales Bonaerenses  
Presentaciones y Notificaciones Electronicas



Se concluye que, las departamentales con mayor ingreso de “Presentaciones AL organismo” y “Notificaciones DEL Organismo” son, en 1er. lugar Lomas de Zamora con



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



219.971 presentaciones al organismo en el año 2018 y 47.921 notificaciones del Organismo en el mismo año. Continúan en orden decreciente La Plata con 151.547 y 48.828; La Matanza con 123.636 y 59.804; San Isidro con 118.235 y 23.337 y Morón en el 5to. lugar con 113.658 y 26.444 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Por el contrario, en el extremo de menor ingresos se ubican tres departamentales en orden decreciente: Pergamino con 13.364 y 4.539; Trenque Lauquen con 12.339 y 3.398 y por último Dolores con 9.256 y 3.513, "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Entre ambos extremos, se ubican los restantes departamentales provinciales en las que oscilan las piezas electrónicas entre los números indicados precedentemente.

### **Organismos relevados en el Fuero de Familia**

El 16 de abril de 2019 se capturaron datos de la totalidad de los juzgados de familia de la provincia, utilizando el sitio web de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas en el periodo 01/02/2019 al 12/04/2019, generando los siguientes resultados por departamento y organismo, de los que solo se consignan las dependencias que a la última fecha indicada exhibían como pendencia, cuantía superior a 30 piezas procesales electrónicas.

Expuesto lo anterior se constató que los organismos que reunían la cantidad antes indicada fueron los correspondientes a los departamentos judicial de Bahía Blanca, juzgados nº1 y nº3; departamento judicial de La Matanza, juzgados nº 2, nº5 y nº 9; departamento judicial de Lomas de Zamora, juzgados nº2 de Avellaneda, nº4, nº7, nº2 de Lanús; departamento judicial Mar del Plata, juzgados nº1, nº2 y nº3 y departamento judicial de San Martín, juzgado nº2.

Los restantes, de las distintas departamentales bonaerenses al momento de la verificación del sistema informático (16/04/2019), no exhibían cantidad pendiente superior a las treinta (30) piezas electrónicas.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

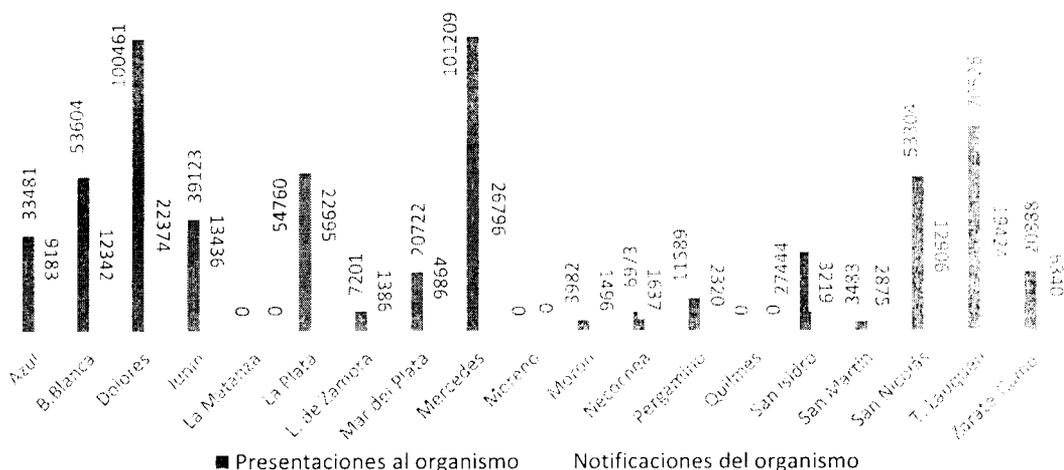
La cantidad total de juzgados que poseían piezas electrónicas pendientes en el periodo relevado ascendió a trece (13) de un total de noventa y nueve (99), esto representa un trece por ciento (13%) de juzgados con piezas electrónicas pendientes; en tanto que los restantes juzgados -ochenta y seis (86)- que representan el ochenta y siete por ciento (87%), no mostraron tendencia en las mismas.

**Fuero. Justicia de Paz**

En el ámbito bonaerense -fuero justicia de paz- el pasado año ingresaron a los organismos un total de 608.750 piezas electrónicas y se notificaron desde los mismos un total de 163.715, datos que se consignan en el gráfico siguiente, sin discriminación de cada uno de los organismos del fuero que lo integran.

Grafico N° 5

Fuero Justicia de Paz - Departamentos Judiciales Bonaerenses  
Presentaciones y Notificaciones Electronicas



Se colige que, las departamentales con mayor ingreso de "Presentaciones AL organismo" y "Notificaciones DEL Organismo" son, en 1er. lugar Mercedes con 101.209 presentaciones al organismo en el año 2018 y 26.796 notificaciones del Organismo en



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

el mismo año. Continúan en orden decreciente Dolores con 100.461 y 22.374; Trenque Lauquen con 70.526 y 19.424; Bahía Blanca con 53.604 y 12.342 y San Nicolás en el 5to. lugar con 53.304 y 12.906 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Por el contrario, en el extremo de menor ingresos se ubican tres departamentales en orden decreciente: Necochea con 6.973 y 1.637; Morón con 3.982 y 2.875 y por último San Martín con 3.483 y 2.875, "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Entre ambos extremos, se ubican los restantes departamentales provinciales en las que oscilan las piezas electrónicas entre los números indicados precedentemente.

**Organismos relevados en el fuero Justicia de Paz**

El 16 de abril de 2019 se capturaron datos de la totalidad de los juzgados de paz de la provincia, utilizando el sitio web de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas en el periodo 01/02/2019 al 12/04/2019, generando los siguientes resultados por departamento y organismo, de los que solo se consignan las dependencias que a la última fecha indicada exhibían como pendiente, cuantía superior a 30 piezas procesales electrónicas.

Expuesto lo anterior se constató que los organismos que reunían la cantidad antes indicada fueron los correspondientes a los departamentos judicial de Azul, juzgado de Benito Juárez; departamento judicial de La Plata, juzgado de Punta Indio, juzgado de Saladillo; departamento judicial de Mercedes, juzgado de Carmen de Areco y juzgado de Lujan; departamento judicial Pergamino, juzgado de Colon; departamento judicial de San Nicolás, juzgado de Capitán Sarmiento y juzgado de Ramallo; departamento judicial de Zarate-Campana, juzgado de Escobar.

Los restantes, de las distintas departamentales bonaerenses al momento de la verificación del sistema informático (16/04/2019), no exhibían cantidad pendiente superior a las treinta (30) piezas electrónicas.

USO OFICIAL JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

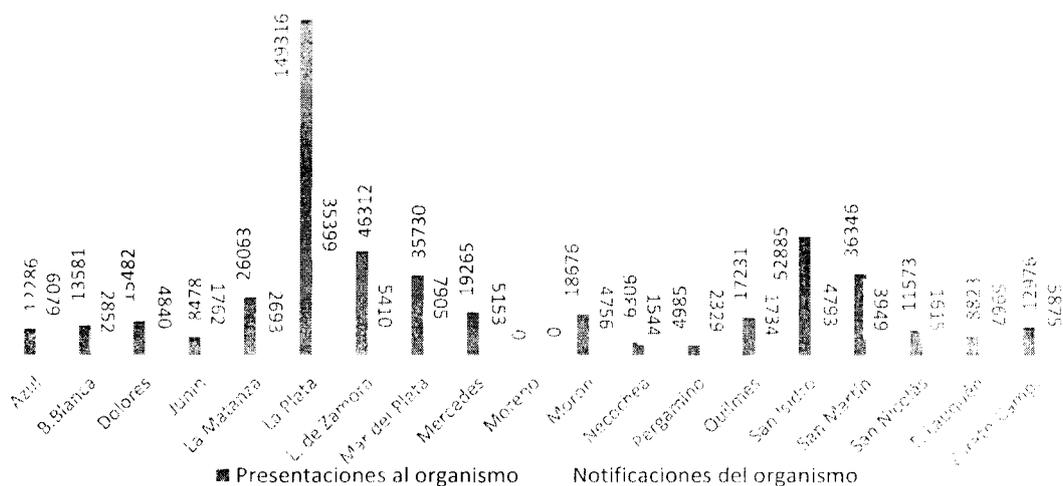
La cantidad total de juzgados que poseían piezas electrónicas pendientes en el periodo relevado ascendió a nueve (9) de un total de ciento quince (115), esto representa un ocho por ciento (8%) de juzgados con piezas electrónicas pendientes; en tanto que los restantes juzgados -ciento seis (106)- que representan el noventa y dos por ciento (92%), no mostraron pendencia en las mismas.

**Fuero. Contencioso Administrativo**

En el ámbito bonaerense -fuero contencioso administrativo- el pasado año ingresaron a los organismos un total de 496.314 piezas electrónicas y se notificaron desde los mismos un total de 104.655, datos que se consignan en el gráfico siguiente, sin discriminación de cada uno de los organismos del fuero que lo integran.

Gráfico N° 6

Fuero Contencioso Administrativo - Dep. Judiciales Bonaerenses  
Presentaciones y Notificaciones Electronicas



Se colige que, las departamentales con mayor ingreso de "Presentaciones AL organismo" y "Notificaciones DEL Organismo" son, en 1er. lugar La Plata con 149.316 presentaciones al organismo en el año 2018 y 35.399 notificaciones del Organismo en



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



el mismo año. Continúan en orden decreciente San Isidro con 52.885 y 4.793; Lomas de Zamora con 46.312 y 5.410; San Martín con 36.346 y 3.949 y Mar del Plata en el 5to. lugar con 35.730 y 7.905 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Por el contrario, en el extremo de menor ingresos se ubican tres departamentales en orden decreciente: Junín con 8.478 y 1.762; Necochea con 6.306 y 1.544 y por último Pergamino con 4.985 y 2.329, "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

Entre ambos extremos, se ubican los restantes departamentales provinciales en las que oscilan las piezas electrónicas entre los números indicados precedentemente.

#### **Organismos relevados en el fuero Contencioso Administrativo**

El 16 de abril de 2019 se capturaron datos de la totalidad de los juzgados de paz de la provincia, utilizando el sitio web de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas en el periodo 01/02/2019 al 12/04/2019, de los que solo se consignan las dependencias que a la última fecha indicada exhibían como pendencia, cuantía superior a 30 piezas procesales electrónicas.

Expuesto lo anterior se constató que todos los organismos -veintiséis (26)- del fuero al momento de la verificación del sistema informático (16/04/2019), no exhibían cantidad pendiente superior a las treinta (30) piezas electrónicas.

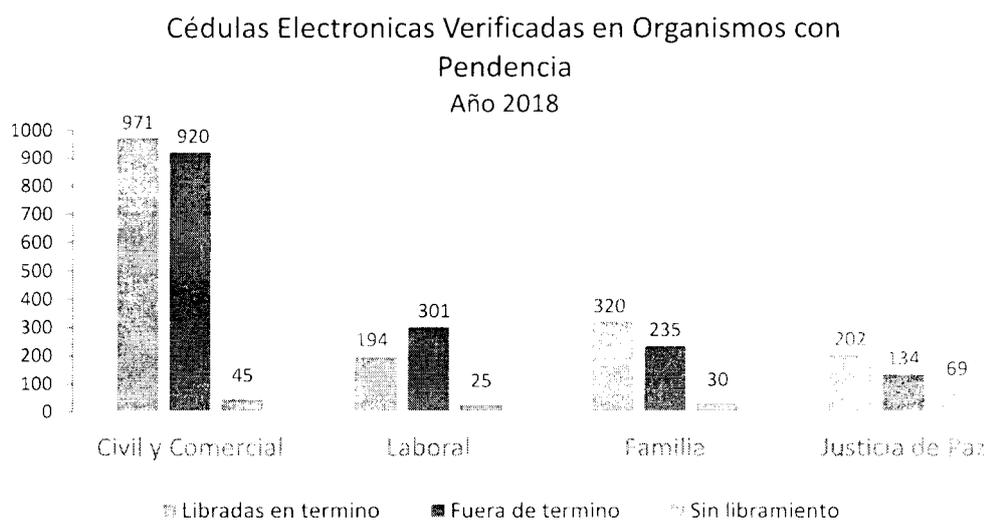


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

4 RESULTADOS

Una vez finalizado el análisis de cédulas electrónicas en todos los organismos en los cuales se comprobó la existencia de más de treinta (30) piezas electrónicas pendientes, sobre un total de tres mil cuatrocientas cuarenta y seis (3446) cédulas electrónicas, en donde mil novecientos treinta y seis (1936) corresponden al fuero Civil y Comercial, quinientas veinte (520) al fuero Laboral, quinientas ochenta y cinco (585) al fuero de Familia y cuatrocientas cinco (405) al fuero de Justicia de Paz, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico N° 7

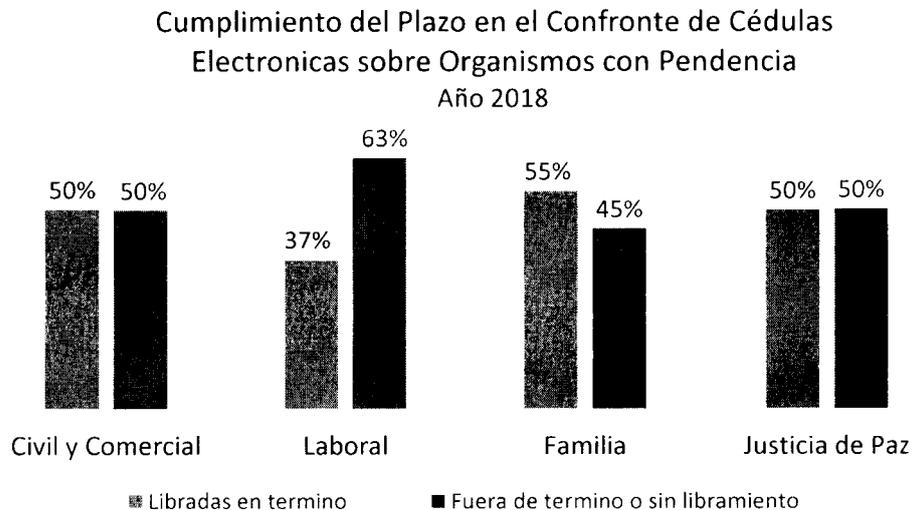


De los datos anteriores se desprende el porcentaje de cédulas que cumplen en termino su libramiento y las que se encontraron fuera de termino o sin constancia de libramiento por cada fuero en todos los departamentos judiciales, el cual se muestra en el siguiente gráfico:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Gráfico N° 8



En base al gráfico anterior se desprende que, en el fuero de Familia, el cincuenta y cinco (55%) de las cédulas electrónicas ha sido cumplido dentro del plazo establecido, en tanto que el cuarenta y cinco por ciento restante (45%) no se ha cumplido con el plazo establecido o no existió la constancia de libramiento.

En el fuero Civil y Comercial como en Justicia de Paz, el cincuenta por ciento (50%) de las cédulas electrónicas ha sido cumplido dentro del plazo establecido, en tanto que el cincuenta por ciento restante (50%) no se ha cumplido con el plazo establecido o no existió la constancia de libramiento.

En el fuero Laboral, el treinta y siete por ciento (37%) de las cédulas electrónicas ha sido cumplido dentro del plazo establecido, en tanto que el sesenta y tres por ciento restante (63%) no se ha cumplido con el plazo establecido o no existió la constancia de libramiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

## 5. CONCLUSIONES

En términos generales la implementación del sistema de presentaciones y notificaciones por medios electrónicos muestra un gran avance; observándose una importante reducción de letrados presentes en cada uno de los distintos organismos y facilitando el ingreso/registro de las presentaciones en forma directa en el sistema Augusta.

1. Ingreso "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", ámbito provincial (Acuerdos nº 3845/17 y nº 3886/18)

- 1.1) Presentaciones electrónicas totales. Año 2018.

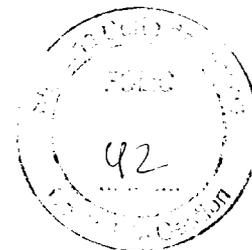
El total de presentaciones electrónicas en el año mencionado asciende a 7.967.041.

Los fueros con mayor ingreso de "Presentaciones AL organismo" son, en 1er. lugar fuero Civil y Comercial con 3.510.624 presentaciones al organismo y 1.012.103 notificaciones del Organismo. Continúan en orden decreciente el fuero Laboral con 2.022.680 y 1.500.130; Familia con 1.328.673 y 354.094; Justicia de Paz con 608.750 y 163.715 y el Contencioso Administrativo en el 5to. lugar con 496.314 y 104.655 con "Presentaciones AL Organismo" y "Notificaciones DEL Organismo", respectivamente.

- 1.2) Apertura del sistema. (Conf. Ac. 3886, Art. 7º) e Impresión de comprobante de constancia de notificación. (Conf. Art. 6º, Ac. 3845).

De aquellas departamentales y/o juzgados y/o tribunales a la que se concurrió, conforme se explicitara en el inicio del presente informe, se extrae que:

- La totalidad de los juzgados y/o tribunales realizan la apertura del sistema como mínimo dos veces por día, circunstancia expuesta por



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

los respectivos funcionarios (Conf. Art. 7º, Ac. 3886), excepto el juzgado de familia nº2 de La Matanza (en donde a veces se abre una vez en lugar de dos veces).

- Del total de organismos de todos los fueros objeto de evaluación – cuatrocientos ochenta y seis (486)- solo dos (2) imprimen las constancias de libramiento –Juzgado Civil y Comercial nº 9 La Plata y tribunal de trabajo nº5 La Matanza-, el resto da cumplimiento con la disposición de “no imprimir” (Art. 6º, Ac. 3845).

1.3) Estado de situación según módulo digital en diferentes períodos, respecto de presentaciones en general y notificaciones. Año 2019.

Al momento de confronte con el sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas, 11 de marzo de 2019, de la totalidad de juzgados y tribunales de la provincia -cuatrocientos ochenta y seis (486) organismos- en funcionamiento, solo ochenta (80) expusieron piezas electrónicas pendientes superiores a treinta (30).

Cabe indicar que la pendencia se analiza/calcula en forma instantánea, al momento de la consulta del sistema, por lo cual la cuantía puede ser mayor o menor, en un momento posterior -incluso inmediato-, conforme el ingreso que tuviera el organismo y la apertura del sistema de piezas electrónicas que realice.

2. Confronte de cédulas (Art. 5º Ac.3845).

Del total de juzgados y/o tribunales de la provincia, solo el dieciséis por ciento (16%) presentó piezas electrónicas pendientes superiores a treinta (30).

Respecto al ítem que nos ocupa, se concluye tal como se consigna in-fra que el tiempo empleado por los organismos de los distintos fueros objeto de auditoria, no se adecua en el confronte/libramiento de cédulas electrónicas al tiempo establecido por el Art. 5º del Ac. 3845. Así mismo, se observa un menor porcentaje de aquellas en las cuales no se consigna la constancia correspondiente a su libramiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Los resultados siguientes corresponden a los organismos relevados con piezas electrónicas pendientes superiores a treinta (30).

Fuero Civil y Comercial

- 2.1) Fueron objeto de confronte entre 40 y 45 cédulas electrónicas remitidas a los distintos juzgados –cuarenta y seis (46) organismos-, ascendiendo a un total de mil novecientas treinta y seis (1936) enviadas a los mismos.
- 2.2) Del total indicado precedente, novecientas setenta y una (971) fueron confrontadas y libradas por los organismos en término (conforme art. 5°, Ac. 3845), que representa un cincuenta por ciento (50%) del total sub examine.
- 2.3) Las que no fueron libradas conforme reglamentación expuesta, ascienden a novecientas veinte (920) cédulas electrónicas que representa un cuarenta y ocho por ciento (48%) del total.
- 2.4) El resto, es decir cuarenta y cinco (45) piezas, no se observó la debida constancia de libramiento en el sistema “Augusta”, lo cual representa un dos por ciento (2%) del total.

Fuero Laboral

- 2.5) Fueron objeto de confronte entre 40 y 45 cédulas electrónicas remitidas a los distintos tribunales –doce (12) organismos-, ascendiendo a un total de quinientas veinte (520) enviadas a los mismos.
- 2.6) Del total indicado precedente, ciento noventa y cuatro (194) fueron confrontadas y libradas por los organismos en término (conforme art. 5°, Ac. 3845), que representa un treinta y siete por ciento (37%) del total sub examine.
- 2.7) Las que no fueron libradas conforme reglamentación expuesta, ascienden a trescientas una (301) cédulas electrónicas que representa un cincuenta y ocho por ciento (58%) del total.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

- 2.8) El resto, es decir veinticinco (25) piezas, no se observó la debida constancia de libramiento en el sistema "Augusta", lo cual representa un cinco por ciento (5%) del total.

**Fuero Familia**

- 2.9) Fueron objeto de confronte entre 40 y 45 cédulas electrónicas remitidas a los distintos juzgados –trece (13) organismos-, ascendiendo a un total de quinientas ochenta y cinco (585) enviadas a los mismos.
- 2.10) Del total indicado precedente, trescientas veinte (320) fueron confrontadas y libradas por los organismos en término (conforme art. 5°, Ac. 3845), que representa un cincuenta y cinco por ciento (55%) del total sub examine.
- 2.11) Las que no fueron libradas conforme reglamentación expuesta, ascienden a doscientas treinta y cinco (235) cédulas electrónicas que representa un cuarenta por ciento (40%) del total.
- 2.12) El resto, es decir treinta (30) piezas, no se observó la debida constancia de libramiento en el sistema "Augusta", lo cual representa un 5% del total.

**Fuero Justicia de Paz**

- 2.13) Fueron objeto de confronte entre 40 y 45 cédulas electrónicas remitidas a los distintos tribunales –nueve (9) organismos-, ascendiendo a un total de cuatrocientas cinco (405) enviadas a los mismos.
- 2.14) Del total indicado precedente, doscientas dos (202) fueron confrontadas y libradas por los organismos en término (conforme art. 5°, Ac. 3845), que representa un cincuenta por ciento (50%) del total sub examine.
- 2.15) Las que no fueron libradas conforme reglamentación expuesta, ascienden a ciento treinta y cuatro (134) cédulas electrónicas que representa un treinta y tres por ciento (33%) del total.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

- 2.16) El resto, es decir sesenta y nueve (69) piezas, no se observó la debida constancia de libramiento en el sistema "Augusta", lo cual representa un diecisiete (17%) del total.

Fuero Contencioso Administrativo

- 2.17) No se evaluaron cédulas electrónicas al no poseer ningún organismo de este fuero piezas electrónicas pendientes a la fecha del relevamiento.

3. Creación de indicadores temporales y de cantidad (Art. 2, Res. n° 2806/18)

Atento los resultados a los que se arriba y conforme lo dispuesto en los artículos n° 1 y n° 2 de la Res. n° 2806, del 19 de diciembre de 2018, entendemos oportuno generar indicadores temporales y de cantidad a incorporar en los futuros cronogramas, a efectos de verificar el cumplimiento por los órganos jurisdiccionales de la normativa referenciada.

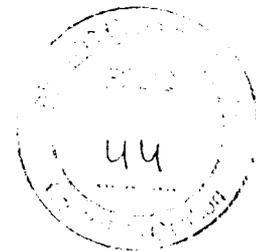
Siendo así, se proponen los siguientes indicadores:

- 3.1) Indicador temporal: "Tiempo promedio /estándar/ variabilidad" y porcentaje de cumplimiento de plazo, de confornte/libramiento de cédulas electrónicas", por el organismo, desde su ingreso al sistema y su posterior libramiento (Conf. Art. 5 y Art. 6 anexo de Acuerdo n° 3845).

3.2) Indicadores de Cantidad.

El objeto de los mismos es establecer en los futuros cronogramas la cantidad de piezas electrónicas recibidas por cada organismo en el año calendario precedente a la fecha de la respectiva auditoria, a fin de establecer la carga laboral de cada uno, su comparativa entre los pares de la misma departamental, en su caso y de esta manera, establecer la evolución en el ingreso de piezas electrónicas en forma anual.

- 3.2.1) Cantidad de piezas electrónicas (escritos, cédulas, mandamientos y oficios) recibidas por los organismos en el año calendario anterior a la fecha de auditoria.

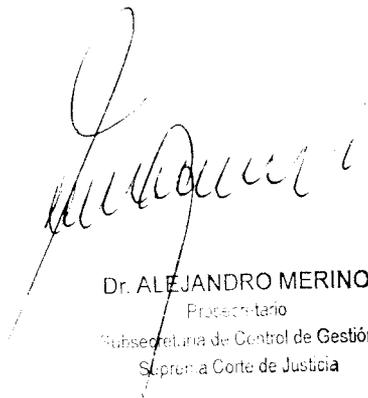


**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

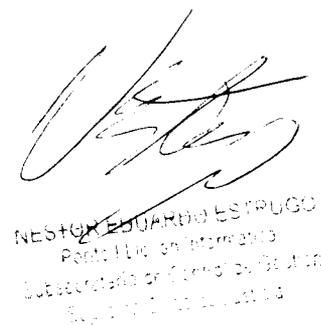
3.2.2) Cantidad de piezas electrónicas recibidas por los organismos en el periodo del año calendario en que se realiza la auditoria. Esto permitirá determinar la cantidad y al proyectarlo anualmente, observar aumento o reducción del ingreso/carga de trabajo respecto del año anterior.

Sin otro particular, elevamos el presente informe al Sr. Subsecretario, a sus efectos.

La Plata, 12 de diciembre de 2019.-



Dr. ALEJANDRO MERINO  
Proscritario  
Subsecretaría de Control de Gestión  
Suprema Corte de Justicia



NESTOR EDUARDO ESTRUGO  
Punto 11 de los Informes  
Subsecretaría de Control de Gestión  
Suprema Corte de Justicia

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL. – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Ref. SCG 67/18

La Plata, 27 de diciembre de 2019

**VISTO:** las facultades de verificación de tareas que posee la Subsecretaría de Control de Gestión (conf. Ley 13.629) y el Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia N° 3852,

**Y CONSIDERANDO:** que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia nro. 2806/18, es menester verificar la observancia de los Acuerdos 3845 y 3886 vinculadas al uso de tecnologías electrónicas y digitales en los organismos de la Jurisdicción Administración de Justicia de los fueros Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, de Familia, del Trabajo y Justicia de Paz.

Que la Subsecretaría de Control de Gestión ha producido el correspondiente informe.

**POR ELLO,** el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

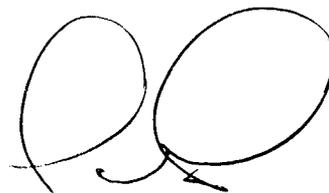
**Artículo 1°:** Tener presente el informe elaborado por la Subsecretaría de Control de Gestión respecto al cumplimiento de los Acuerdos 3845 y 3886 vinculadas al uso de tecnologías electrónicas y digitales en los organismos de la Jurisdicción Administración de Justicia de los fueros Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, de Familia, del Trabajo y Justicia de Paz.

**Artículo 2°:** En virtud del contenido del citado informe, encomendar a la Subsecretaría de Control de Gestión, considere los indicadores temporales y de cantidad en futuros cronogramas de auditorías, respecto a las piezas electrónicas, en los casos que estime corresponder.

**Artículo 3°:** Regístrese y comuníquese a quien corresponda.



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI  
PRESIDENTE



JUAN MASACCESI  
SUBSECRETARIO

REGISTRADO BAJO EL N°  
SUBSECRETARIA 125/19  
DE CONTROL DE GESTION